



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 117-2022-P/TC

Lima, 31 de agosto de 2022

VISTO

El acuerdo del Pleno Administrativo y Jurisdiccional del 26 de agosto de 2022, el Oficio N.º 022-2022-GGT/TC de fecha 24 de agosto de 2022 y la carta de invitación de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional dirigido al magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse de fecha 27 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Argentina de Justicia Constitucional tiene diversos objetivos, entre ellos promover, coordinar, organizar y difundir el estudio del Derecho constitucional judicial; fomentar la investigación del Derecho constitucional judicial y disciplinas científicas y técnicas afines, pudiendo realizar, directamente, asociada con o a través de acuerdos con otras instituciones, universidades o institutos, cursos, seminarios y jornadas, publicaciones, y toda otra actividad tendiente a cumplir los objetivos de la Asociación; promover la cooperación e intercambio de las acciones generadas en el campo del Derecho constitucional judicial, tanto en el área pública como privada, a nivel nacional e internacional; y promover, organizar, auspiciar y participar en eventos, jornadas, congresos, seminarios y actividades dirigidas a la capacitación de Derecho constitucional judicial;

Que, mediante el Oficio N.º 022-2022-GGT/TC, el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse solicita licencia con goce de haber, por cuanto ha sido invitado por el Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional a participar como ponente en el “VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60º Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2022, evento que se celebrará en el Centro de Convenciones Provincial Fórum de Santiago del Estero – Argentina; indicando en el citado Oficio que no implicará costo alguno para el Tribunal Constitucional. A tal efecto, acompaña la carta de invitación de fecha 27 de junio de 2022;

Que, en la sesión del Pleno del Tribunal Constitucional del 26 de agosto de 2022, la licencia con goce de haber solicitada por el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse para los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2022, a fin de asistir al evento mencionado en el párrafo precedente; fue aprobada por unanimidad;

Que, la asistencia y participación del magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse en dicho evento se encuentra dentro del interés institucional, resultando trascendental para el diálogo e intercambio de experiencias entre los profesionales del Derecho constitucional de otros países y así enriquecer el constitucionalismo y la integración de nuestra región;

Que la participación del magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse en el citado congreso y encuentro académico, no irrogará gastos a la institución;





Tribunal Constitucional

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER licencia con goce de haber al magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse por los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2022, para que asista al “VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60º Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, que se celebrará en el Centro de Convenciones Provincial Fórum de Santiago del Estero - Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución no irrogará egreso del presupuesto del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. - Dentro de los quince días calendarios siguientes de realizado el referido viaje, el magistrado informará sobre los resultados obtenidos con motivo de su participación en la actividad antes mencionada.

ARTÍCULO CUARTO. -Comunicar la presente resolución al magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse; a la vicepresidencia y a los magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General; a la Secretaría Relatoria; a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

